



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 2019-00086752 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. **FEDERICO ANDRES CIPOLLA**, DNI N° 28.757.740, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del curso Lean Manufacturing, aprobado según Resolución 886/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. **FEDERICO ANDRES CIPOLLA**, DNI N° 28.757.740, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría B, CUIT: 20-28757740-1** según constancia;

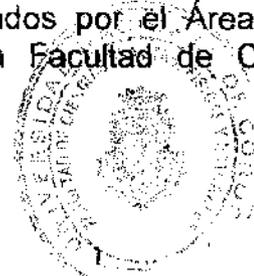
Lo informado, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del curso Lean Manufacturing, aprobado según Resolución 886/2019, por un monto total de [REDACTED] al Ing. **FEDERICO ANDRES CIPOLLA**, DNI N° 28.757.740, **Monotributista, Categoría B, CUIT: 20-28757740-1**. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por el curso mencionado supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-

JLB 7





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgtr. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **2484**

UNC FACULTAD DE CIEN	DELEGADO
	AREA OPERATIVA